

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 11 de Mayo de 1949 de 193...

Vence 11 de Noviembre de 1949... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 434- 2- 36

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 57 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don JULIO GAFARDO TARDON para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6,20 mts. de altura, de Clase Ey H de edificación, en la calle Nonguén

No. 520 Pob. "Lo Pequen"

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Julio Gafardo T. domicilio B. Arana N°871
 Arquitecto Roberto Argandoña domicilio San Martín N° 530
 matric. No. patente No.
 Constructor José Léniz Cerda. domicilio San Martín N° 530
 matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 39,30
 Dimensiones del terreno 408, m2 mts. 2. superficie edificada 43,50 mts. 2
82,80

Planos y Documentos Autorizados.

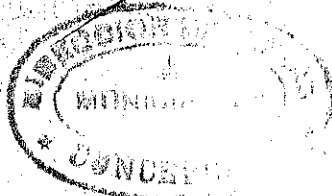
- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º de agua potable
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1.º y 2.º pisos, dos copias.
- 6.º de fachadas Norte, Poniente, Sur, Oriente, dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles alero, dos copias.
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas dos copias.
12. Cálculos de resistencia
13. Varios PRESUPUESTO: \$205.000.000 CINCO MIL PESOS/-----

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS Bit. N°2716- 11-V-1949
 1.º edificación..... \$ 717.00
 1.º inspección..... \$ 600.00
 Libreta de Control..... \$ 20.00
TOTAL... \$1.337.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.
 Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 57 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales.
 Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Anza
 Dirección de Obras Municipales





DIRECCIÓN DE
OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 2665-R-56

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales
que suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en
el artículo 20 de la Ordenanza General de Construc-
ciones y Urbanización, se procedió por personal de
esta Dirección a efectuar la Recepción Final de Obras
de Edificación del edificio del señor Julio Gajardo
Tardón, ubicado en calle Nonguen N° 520 de esta
ciudad, no encontrándose observaciones que formular

Se deja constancia que el presente
certificado no elimina al arquitecto ni al construc-
tor de las responsabilidad que les pueda afectar de
acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24- 25 -
26 - 27 y 28 de la Ordenanza General de Construccio-
nes y Urbanización.-

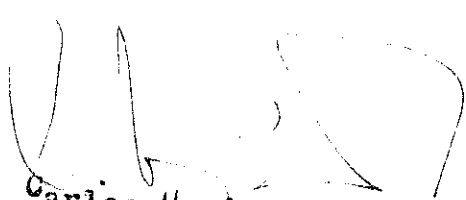
Se extiende el presente certificado
a petición del interesado y para los fines que esti-
mo conveniente.-

CONCEPCION , 16 de Octubre de 1953

DERECHOS PAGADOS .-

\$. 60.- Boleta N° 6871
de 17/X/53.-

Jc.-


Carlos Urzúa Terán
Director de Obras Municipales
Subrogante.-